



**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC**

ASESORIA CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS
VIGENCIA 2015**

Bogotá, Diciembre de 2015

INFORME PROGRAMA DE AUDITORÍAS 2015

INTRODUCCIÓN

“Módulo Control de Evaluación y Seguimiento”¹

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Los instrumentos y herramientas de gestión y de control de la entidad, requieren evaluación y seguimiento, es decir, un proceso que verifique el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno y de la gestión de la entidad. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas.

(...)

Componente de Auditoría Interna.

... Las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces deben auditar los procesos, con el fin de verificar sus gestión, es decir que se esté dando cumplimiento a lo programado.

(...)

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, se establece partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y seguimiento a las acciones de mejora.

Componente Planes de Mejoramiento.

Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

1. Programa de Auditorías.

Mediante comunicado 2014-210-003099-3 del 24sep2014, la Asesoría de Control Interno hizo entrega de la Propuesta de Plan de Acción 2015 y del Programa de Auditorías. Posteriormente mediante comunicados 2015-210-000185-3 del 26ene2015, 2015-210-000535-3 del 16feb2015, 2015-210-002409-3 del 10jun2015, presentó nuevamente la propuesta del Programa de Auditorías Finalmente, mediante Acta del SIG del 25 de junio de 2015, se aprobó el Programa de Auditorías del IDPC.


¹ DAFP. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014. Pág. 72 - 87

En el Comité del SIG, la Asesora de Control Interno informó que el Programa se aprueba con base en lo establecido en el **Decreto 370 de 2014 – Artículo 1. Parágrafo 1°**. “El Programa Anual de Auditoría será presentado a aprobación del Comité de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad u organismo distrital respectivo, en el que se determinará los objetivos, alcance y cronograma a cumplir”.

Y las Auditorías se realizan con base en el **Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Título 21. Capítulo 3. Artículo 2.2.21.3.7 Evaluación.**

La Asesora de Control Interno recomendó al Comité realizar reunión al inicio de cada vigencia, de manera tal, que el Programa Anual de Auditorías, se pueda presentar, aprobar y garantizar las Auditorías en el primer semestre, y que los responsables, de procesos y procedimientos, no estén avocados a la atención paralela de auditorías de Control Interno y de entes de control externo. Así mismo, recomendó la revisión del Acto Administrativo por el cual se conforma el Comité SIG y se establece la periodicidad de las reuniones, entre otras.

2. Programa de Auditoría 2015, aprobado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>		FORMATO: PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS												Código: SE-F01						
														Versión : 2						
														Página : 1						
Objeto del Programa:		Establecer las directrices y lineamientos para planear, ejecutar y evaluar las auditorías de gestión de los procesos y de verificación en la implementación y desarrollo del SIG institucional, mediante un enfoque sistemático y disciplinario para la mejora continua de la gestión.																		
Alcance del Programa:		Auditorías internas al 35% de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, Auditorías especiales de entes de control y gobierno.																		
Criterios:		Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda																		
Recursos:		Humano: Equipo de Auditores Internos y Asesoría de Control Interno Financieros: Presupuesto asignado Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la entidad																		
TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Coordinador de la Auditoría	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de Proceso Auditado	
	Enfoque	Temas	Áreas	Unidades/Entidad																
Auditorías a Procesos																				
AUDITORIA INTERNA Proceso Relaciones Interinstitucionales	■				Asesoría Control Interno	Luz Mary Paqueta Alba Cristina Rejar													■	Sub-director de Divulgación
AUDITORIA INTERNA Proceso Gestión de Comunicaciones		■			Asesoría Control Interno	Luz Mary Paqueta Alba Cristina Rejar													■	Sub-director de Divulgación
AUDITORIA INTERNA - INTEGRAL Proceso Atención al Cliente y Usuarios			■		SIG- Asesoría Control Interno	Francisca Rodríguez María Cristina Fariaca Nubia Zubiate Alba Cristina Rejar Luz Mary Paqueta													■	Sub-director Corporativo
AUDITORIA INTERNA Proceso Gestión de Sistemas de Información y Tecnología			■		Asesoría Control Interno	Luz Mary Paqueta Alba Cristina Rejar													■	Sub-director Corporativo
AUDITORIA INTERNA - INTEGRAL Proceso Gestión Financiera- Procedimiento Tesorería			■		SIG- Asesoría Control Interno	Francisca Rodríguez María Cristina Fariaca Nubia Zubiate Alba Cristina Rejar Luz Mary Paqueta													■	Sub-director Corporativo
AUDITORIA INTERNA Proyecto 704, "Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital"			■		Asesoría Control Interno	Luz Mary Paqueta Alba Cristina Rejar													■	Sub-director Corporativo Asesoría Jurídica
Elaborado por:		Alba C Rejar				Revisado por:				Luz Mary Paqueta				Aprobado: Comité SIG						
Fecha de elaboración:		Ene-15				Fecha de Revisión:				Jun-15				25/06/2015						

3. Aprobación Auditores Internos.

Control Interno, informó al Comité del SIG, que para realizar las Auditoría Integrales, era necesario aprobar la participación de los Auditores Internos y que de acuerdo con la información suministrada, por la Subdirección General, se registra formación certificada de los auditores siguientes:

Planta:

- Matilde Silva – Subdirección Intervención
- Nubia Zubieta – Subdirección General
- María Cristina Fonseca – Subdirección General
- Rocío Alayón – Subdirección Divulgación
- Sebastián Forero – Subdirección Intervención
- Alba Cristina Rojas – Control Interno

Contratistas:

- Francisco Rodríguez – Subdirección General
- Viviana Beltrán – Subdirección General

Por lo anterior, cada uno de los Subdirectores, miembros del Comité, teniendo en cuenta los procesos disciplinarios y el desempeño de los servidores públicos - formados como auditores, así como la necesidad del servicio en sus áreas; aprobaron la participación de los auditores siguientes:

Planta:

- María Cristina Fonseca – Subdirección General
- Alba Cristina Rojas – Control Interno

Contratistas:

- Francisco Rodríguez – Subdirección General
- Darío Barrero – Subdirección Corporativa (Autorizado por correo electrónico por la Supervisora del Contrato)

La Asesora informó al Comité que de acuerdo con el procedimiento para la realización de Auditorías, es posible la participación de contratistas, siempre y cuando tengan conocimiento en las normas del SIG, visto bueno del supervisor y se establezca en alguna de las obligaciones generales y/o específicas.

Por lo tanto, los Subdirectores se comprometieron a informar a Control Interno, mediante correo electrónico, los nombres de los contratistas que podría formar parte de los Auditores Internos.

La Asesoría recomendó al Comité, para próximas vigencias, incluir en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, la actualización y formación de nuevos auditores internos.

4. Formación de Auditores.

De acuerdo con la aprobación de Auditores Internos, se convocó a 3 de ellos para realizar las Auditorías Integrales en dos (2) procesos institucionales.

Se realizó sensibilización, actualización normativa y acompañamiento a los auditores internos durante el proceso de auditoría. Finalizadas las auditorías se realizó retroalimentación del ejercicio, se evaluó el desempeño y se emitió certificación de horas auditadas con copia a las hojas de vida y contratos respectivos.

Para lograr una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en el proceso de mejora continua, se recomienda incluir en el Plan Anual de Capacitación – PIC 2016, la actualización de los auditores internos, en relación con el Sistema Integrado de Gestión.

5. Desarrollo de Auditorías Internas Vigencia 2015

De conformidad con el Programa de Auditoría Interna aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión, el 25 de junio de 2015, el 3 de julio se realizó reunión de apertura con los líderes y responsables operativos de los procesos a auditar, se informó el objetivo, metodología, y alcance de la auditoría. Posteriormente, se realizaron reuniones individuales por proceso, para la presentación de los planes y entrega de los informes preliminares de auditoría.

Se desarrollaron Auditorías Integrales al SIG y Auditoras de Gestión, como se relacionan a continuación:

5.1 Auditorías Integrales “Sistema Integrado de Gestión”

- Proceso Atención al Cliente y Usuarios/ Procedimiento Trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía y partes interesadas, Informe entregado a Subdirectora de Gestión Corporativa mediante radicado No. 2015-210-003473-3 del 29jul2015. No. 2015-210-003658-3 del 5ago2015, 2015-210-004015-3 del 26ago2015. Este proceso tuvo modificación del alcance de la Auditoría, en razón a que no estaba publicada y actualizada la caracterización y los procedimientos
- Proceso Gestión Financiera/Procedimiento Tesorería, Informe entregado a Subdirectora de Gestión Corporativa mediante radicado No. 2015-210-005273-3-3 del 16Oct2015.

5.2 Auditorías de Gestión

- Proceso Gestión de Comunicaciones/ Procedimientos Comunicación Organizacional; Comunicación Informativa, Informe entregado a Subdirectora de Divulgación mediante radicado No. 2015-210-004087-3 del 28ago2015.
- Proyecto 704, “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital del IDPC, informe entregado a Asesoría Jurídica y Contabilidad, mediante radicado No. 2015-210-007291-3 del 23dic2015.

- Proceso Gestión de Sistemas/ Procedimiento Administración de Cuentas de Usuarios, Backup y Restauración de la Información, Administración de Redes y Comunicaciones, Asistencia y Soporte Técnico, informe entregado a la Subdirectora de Gestión Corporativa mediante radicado No. 2015-210-007290-3 del 23dic2015.
- Proceso Relaciones Interinstitucionales/ Procedimiento Organización del Sub Campo de Patrimonio Cultural: Se realizaron las actividades siguientes, presentación del Plan de Auditoría Interna el 16Oct2015. Solicitudes reiterativas al líder del proceso para el envío de información y la aceptación de reunión de entrevista. Finalmente, se envió comunicado a la Dirección General radicado No. 2015-210-005762-3 del 4Nov2015 informando la programación y avance de Plan de Auditoría Interna del proceso, y solicitando informar el funcionario encargado de la Subdirección para dar continuidad a la Auditoría. Hasta la fecha de presentación de este informe no se ha obtenido respuesta. Por lo tanto esta auditoría no se pudo realizar.

6. Dificultades en el Desarrollo las Auditorías:

Mediante comunicados 2015-210-004029-3 del 26ago2015, 2015-210-005762-3 del 4Nov2015, 2015-210-005766-3 del 4nov2015, se informó sobre las dificultades en términos generales relacionadas con:

- Aprobación del Programa de Auditoría hasta jun 2015
- Baja participación de los líderes de proceso en la ejecución del Programa Anual de Auditorías
- Reprocesos relacionados con aclaraciones a los informes finales y las decisiones aprobadas por el Comité del Sistema Integrado de Gestión
- Demoras en la entrega de información.
- Reprogramaciones de reuniones.
- Incumplimiento de la programación de auditorías por parte de los líderes de proceso
- Alta rotación de los líderes de proceso
- No se evidencia suscripción oportuna de planes de mejoramiento.
- Los Auditores Internos formados son insuficientes

7. Cumplimiento del Plan de Acción de la Asesoría de Control Interno

Con base en la normatividad vigente se dio cumplimiento al 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción así:



ROL OFICINA CONTROL INTERNO	ENTIDAD DESTINOSA	PERIODO			INFORME	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		ANUAL	BIENIAL	TRIMESTRAL														
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL IDPC - JEFES DEPENDENCIAS	X			Informe Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias - Vigencia 2013	Asesoría Control Interno	30										24	
	REPRESENTANTE LEGAL IDPC - DAFP	X			Informe Ejecutivo Anual Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (Evaluación MECI Y SGC)	Asesoría Control Interno		28										
	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	X			Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable	Asesoría Control Interno	01 Ene-16	28										
	PROCURADURIA GENERAL				Informe Empalme	Asesoría Control Interno	#####									X	X	X
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD	X			Informe Derechos de Autor y Software	Asesoría Control Interno		20										
	CIUDADANIA Y DEMAS PARTES INTERESADAS - ALCALDIA MAYOR - SECRETARIA GENERAL				Informe Pormenorizado de Control Interno	Asesoría Control Interno		10				20	10					13
	SECRETARIA GENERAL - Secretaría Técnica del Subcomité de Asuntos Disciplinarios del Distrito Capital en cabeza del Director Distrital de Asuntos Disciplinarios				Informe Directiva 03 de 2013 de directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos. (Verificar plan de acción remitido por la entidad)	Asesoría Control Interno					15							11
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD (Publicar Página)	X			Informe y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Asesoría Control Interno	X			30				31				7
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD (Publicar Pág Web)				Informe Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamos	Asesoría Control Interno	13						15					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD	X			Informe y Seguimiento a Planes de Mejoramiento (Institucional, Entes de Control)	Asesoría Control Interno		5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA					Informe Relación de causas impactan el resultado de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo (cuatrimestral)	Asesoría Control Interno		15		30			21					
					Informes Avance SIG Sistema Integrado de Gestión	Asesoría Control Interno		15					31					
					Informes Relación de informes CI que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorías.	Asesoría Control Interno		15					31					
	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO - SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		X		Remisión Programa Anual de Auditoría. + Informe de Seguimiento	Asesoría Control Interno		15										
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Informe y Seguimiento Austeridad en el Gasto (Mes Vencido)	Asesoría Control Interno	7			7			7			7		7
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas	Asesoría Control Interno							28					
	DIRECCION GENERAL - SUBDIRECCIONES, ASESORIA, RESPONSABLES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				Seguimientos periódicos a los procesos, procedimientos, planes, informes a cargo de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo	Asesoría Control Interno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD - VEEDURIA DISTRITAL (Informe)				Seguimiento Dec 374 2010 Informe Auditorías a los lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital: Procesos de Contratación, Sistemas de Información y Atención a los Usuarios.	Asesoría Control Interno - Participa en la actividad. Responsabilidad de la Dirección - Asesora Transparencia								28				

CONTROL INTERNO	ENTIDAD	PERIODO			INFORME	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		JUL	AGO	SEPT			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FOMENTAR LA CULTURA DEL CONTROL	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				AUDITORIA INTERNA Proceso Relaciones Interinstitucionales	Asesoría Control Interno												AI
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				AUDITORIA INTERNA Proceso Gestión de Comunicaciones	Asesoría Control Interno								AI	SEP Inf dec 1712			
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				AUDITORIA INTERNA - INTEGRAL Proceso Atención al Cliente y Usuarios	Asesoría Control Interno							AI					
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				AUDITORIA INTERNA Proceso Gestión de Sistemas de Información y Tecnología	Asesoría Control Interno									AI			23 DIC Inf Final
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				AUDITORIA INTERNA - INTEGRAL Proceso Gestión Financiera- Procedimiento Tesorería	Asesoría Control Interno							AI			180 OCT Inf final		
	La Dirección Distrital de Contabilidad,				AUDITORIA INTERNA Proyecto 704, "Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital",	Asesoría Control Interno										AI		23 DIC Inf Final
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Seguimiento a Planes de Manejo de Riesgos - Ejecutar actividades de autocontrol Asesoría de Control Interno - Mapa de Riesgos- ver comentarios	Asesoría Control Interno		20-24 abril	21				Xs		30		Xs	
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Actualización y Revisión de Procesos y Procedimientos Seguimiento y Evaluación	Asesoría Control Interno				X					X			
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Actualización de la Información y revisión Diseño del Link de Control Interno en la Página WEB	Asesoría Control Interno				X	X	X	X	X	X			
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Diagnóstico MECI - Online	Asesoría Control Interno											X	X
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD		X		Fomento de la Cultura del Autocontrol (Seguimientos y Recomendaciones)	Asesoría Control Interno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACOMPANIAMIENTO Y	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento a las Dependencias y Comités de la Entidad.	Asesoría Control Interno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD				Seguimiento y acompañamiento a los requerimientos de los entes de control.	Asesoría Control Interno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cabe señalar que durante la vigencia y como está establecido en el Decreto 370 de 2014, se realizaron acciones de seguimiento a los Procesos Misionales: Protección del Patrimonio Cultural, Intervención del Patrimonio Cultural y Divulgación del Patrimonio Cultural, para evaluar lo siguiente:

- Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física; en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo.
- Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo
- Resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

8. Auditorías Internas Vigencia 2016

Mediante comunicados internos con radicado 2014-210-003099-3 del 24sep2014, 2015-210-003900-3 del 19ago2015 y en atención a lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto 370 de 2014, esta Asesoría presentó la solicitud de provisión de personal multidisciplinario para fortalecer el proceso de auditorías.

Respecto al Hallazgo 2.1.1.1 "*Falta de realización de Auditorías internas a todos /os procesos de la entidad.*" de la Auditoría Contraloría vigencia 2015, y el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad con la Contraloría en el 2015, esta Asesoría informó mediante radicado No. 2015-210-005616-3 del 29Oct2015, lo siguiente:

Control Interno, aplicando la metodología de análisis de causas, estableció las siguientes acciones:

- Aprobar la contratación y/o vinculación de personal multidisciplinario adecuado para el cumplimiento de las funciones de /a Asesoría de Control Interno.
- Aprobar el Programa Anual de Auditorías al inicio de la vigencia.
- Ejecutar el Programa Anual de Auditorías Internas

La Entidad modifica las acciones, sin concertación , por las siguientes:

- Interactuar constantemente con los directivos de la entidad con el fin de generar sinergia en las acciones que permitan identificar debilidades y dar las respectivas recomendaciones a través del acompañamiento continuo.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado de control interno de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento
- Fomentar, socializar y sensibilizar a la totalidad de los servidores públicos del IDPC sobre la cultura de autocontrol para contribuir al mejoramiento continuo de la institución.
- Formular y desarrollar experiencia piloto que permita medir el mejoramiento en problemas críticos de la entidad, con el fin de servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el riesgo de incumplimiento que representa el adoptar acciones que no eliminan la causa del hallazgo, hasta tanto no se fortalezca a Control Interno con personal multidisciplinario, no se capaciten y actualicen Auditores Internos con la normatividad vigente, esta Asesoría recomendó a la Dirección del IDPC, Impartir las instrucciones necesarias para garantizar en todos los niveles de la Entidad, el cumplimiento del Sistema de Control Interno bajo los principios de autogestión, autocontrol, autorregulación y coadyuvar con el desarrollo de la evaluación independiente.

Recomendación General:

Con el fin de garantizar la mejora de los procesos, evitar la materialización de riesgos y hallazgos reiterativos por parte de los entes de control, se recomienda solicitar a los responsables de los procesos establecer, documentar y realizar acciones de mejora, en el menor tiempo posible.

Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá estableció un hallazgo ante el incumplimiento del Programa de Auditorías del IDPC, se requiere el compromiso de los líderes de Proceso en el cumplimiento del programa de auditorías, en relación con el suministro de información, el cumplimiento del Plan y la participación en las reuniones.

Así como, fortalecer la asesoría de control interno con personal multidisciplinario como lo establece la norma.

De conformidad con la Circular Interna 027 de 2015, este comunicado se enviará por correo electrónico a los interesados.²

Atento saludo,

ORIGINAL FIRMADO POR

LUZ MERY PONGUTA MONTAÑEZ

Asesora Control Interno

² Documento entregado con Memorando 2015-210-007343-3.